



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 29 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-140-2019, denominada: “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Maestro Raúl Bermúdez Camarena**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Mario López Santiago**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Salvador Hernández Vázquez**, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS SEVILLA LUA
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	RAYZULI PERALTA PEREZ
TOODLE S.A. DE C.V.	YAREIZA VIRIDIANA RUÍZ ALVAREZ
INSETI AUTOMATION GROUP S DE R.L. DE C.V.	JAVIER LÓPEZ GRADO
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE O RAZON SOCIAL: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EN BASES NO SE MENCIONA LA FECHA DE FALLO. R: Se asentará en el acta de Apertura de Propuestas
2) DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SON DE CONFIGURACION ESPECIAL Y LOS TIEMPOS DEL PROVEEDOR SON DE 4 A 6 SEMANAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, YA QUE EN LAS BASES NO SE MENCIONA EL TIEMPO DE ENTREGA. R: El tiempo de entrega es a propuesta del licitante de acuerdo a sus capacidades
3) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN LAS HOJAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ANEXOS, CURRICULUM, FICHAS TECNICAS, COPIAS SIMPLES DE ACTAS CONSTITUTIVAS Y DEMÁS FOLLETERIA, PERMITA LA ANTEFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO FIMANDO CON FIRMA AUTOGRAFA EN LOS ANEXOS DONDE MENCIONA SU NOMBRE. R: No, en las bases se especifica que tiene que llevar firma autógrafa



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”



4) ANEXO 1 PAG. 21 PARTIDA 1: SOLICITAMOS LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON PROCESADOR I5-900 YA QUE LOS PROCESADOR INTEL DE OCTAVA GENERACION ESTAN EN DESABASTO POR PARTE DEL FABRICANTE POR LO QUE LA ENTREGA PUEDE TARDARSE HASTA 6 U 8 SEMANAS.

R: SE ACEPTAN PROCESADORES DE LA MISMA MARCA INTEL MODELO CORE I5 O MAYOR, DE OCTAVA GENERACIÓN O MAYOR, QUE MÍNIMO TENGA UNA VELOCIDAD DE 3GHZ, MÍNIMO 9 MB EN CACHE Y MÍNIMO 6 NÚCLEOS, IGUALMENTE ENTENDEMOS QUE DEBERÁ INCLUIR UN CHIPSET CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O MAYORES QUE LAS SOLICITADAS INCLUYENDO LA TECNOLOGÍA VPRO.

5) ANEXO 1 PAG. 21 PARTIDA 1: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUENTEN CON CLIENT SECURITY SUITE GEN3, SECURITY MANAGER LO QUE HARÁ QUE LOS EQUIPOS ESTEN MEJOR ADMINISTRADOS Y PROTEGIDOS DESDE ANTES DE QUE SE INICIE Windows.

R: Las bases tienen señalamientos enunciativos más no limitativos, por lo que es libre de agregarlo a su propuesta.

6) ANEXO 1 PAG. 22 PARTIDA 3 Y 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA PARTIDA 1,3 Y 4 COMO CONJUNTO, YA QUE EL TECLADO Y MOUSE VIENEN CON EL EQUIPO DESDE FABRICA Y NO POR SEPARADO POR LO QUE LOS COSTOS VIENEN INCLUIDOS EN LA PC, ASI MISMO QUE SE ADJUDQUE COMO UNA SOLA PARTIDA ESTO PARA QUE LOS COSTOS NO SE ELEVEN POR ADQUIRIR LOS PRODUCTOS POR SEPARADO.

R: Se acepta

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FORTICUS TECH SA DE CV

1.- Solicitan un procesador mínimo Intel Core i5-8500 con gráficos Intel UHD 630 (frecuencia base de 3 GHz, hasta 4,1 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 9 MB de caché y 6 núcleos), Se acepta un procesador que cumpla con las características solicitadas o superiores sin ser la marca sugerida del procesador por el área requirente “INTEL”, que se permita la libre participación de marca de procesadores sin afectar el rendimiento del equipo. ¿Se acepta?

R: No se acepta.

2.- De ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior de la marca del procesador, se permite ofertar un procesador “INTEL” de novena generación y no de octava generación, como el solicitado, el cual tenga las siguientes características procesador i5 con gráficos Intel UHD 630 (frecuencia base de 2.9 GHz, hasta 4,1 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 9 MB de caché y 6 núcleos), el cual NO AFECTA EL RENDIMIENTO y es un PROCESADOR MÁS RECIENTE. ¿Se acepta?

R: Se acepta, pero debe tomarse en cuenta que el cambio de procesador en ocasiones implica el cambio de chipset por lo que deberá tener (el chipset) mínimo las características solicitadas y que incluya la tecnología Vpro.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"



NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ADRIANA PERALTA VELÁZQUEZ

1.- Por Medio de la Presente se solicita a la convocante aclarar si para el procesador solicitado se aceptan procesadores equivalentes o superiores que cumplan como mínimo con el desempeño del procesador existente.

R: Se aceptan procesadores de la misma marca Intel modelo Core i5 o mayor, de Octava Generación o mayor, que mínimo tenga una velocidad de 3GHZ, mínimo 9 Mb en Cache y mínimo 6 núcleos, igualmente entendemos que deberá incluir un chipset con características iguales o mayores que las solicitadas incluyendo la tecnología VPRO.

2.-Se solicita a la convocante aclarar a que se refieren con garantía de origen 3-3-3, y si es posible ofertar una garantía que cubra las necesidades solicitadas, ya que cada fabricante nombra sus productos de formas distintas. Se acepta la propuesta?

R: Se aclara que 3-3-3 se refiere a que los equipos salgan de fábrica con una garantía que incluya 3 años en cubrir de sus Partes (Refacciones), 3 años en cubrir el costo de la mano de Obra y 3 años en cubrir el costo de lo referente a repararlos o entregar la pieza en el lugar que se adquirieron. Habrá que apegarse a las bases.

3.- Se solicita a la convocante nos acepte entregar un total de 2 puertos USB 3.1, en lugar del puerto USB 2.0 con carga rápida y puertos USB 3.1, solicitado en la sección del anexo 1 puertos y conectores Frontales, esto para permitir la libre participación de las marcas, se acepta la propuesta?

R: Se acepta



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"



NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A DE C.V.

1.- En las características sobre ahorro de energía solicitan la certificación EPEAT Gold Pedimos al licitante se permitan ofertar equipos que cumplan con la certificación EPEAT SILVER, ya que el solicitar la certificación de nivel Gold limita la libre participación, ya que solo una marca del mercado cumple, y esto va en contra de la ley de adquisiciones del gobierno del estado.

R: Se acepta.

2.- Solicitamos al licitante se permitan ofertar procesadores de características equivalentes o superiores al solicitado Intel Core i5-8500, tomando en cuenta que exista la posibilidad de que el cambio en procesador requiera un Chipset diferente, para validar esto el fabricante emitirá una carta en la que ratifique si el producto es equivalente o superior al solicitado.

R: Se aceptan procesadores de la misma marca Intel modelo Core i5 o mayor, de Octava Generación o mayor, que mínimo tenga una velocidad de 3GHZ, mínimo 9 Mb en Cache y mínimo 6 núcleos, igualmente entendemos que deberá incluir un chipset con características iguales o mayores que las solicitadas incluyendo la tecnología VPRO.

3.- En el punto en donde se solicita disco duro mínimo de 256 GB SSO entendemos que se refieren a un disco duro de estado sólido SSD de 256 GB, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

4. En el punto en donde se solicita Licencia de OFFICE STD 2019 OLP NL GOV en español. Entendemos que se refieren a Licencias de Office estándar 2019 en licenciamiento OPEN para Gobierno. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta, además la requerimos con las siglas NL que significa sin Software Assurance.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el Anexo 1 "Catálogo de Conceptos", en el apartado puertos y conectores piden al menos 1 puerto USB 2.0. carga rápida Se solicita a la convocante nos permita ofertar USB 3.1 Tipo C de carga rápida ya que esto no afecta el desempeño de la máquina, sino al contrario mejora la velocidad de transmisión de datos de los puertos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

PREGUNTA 2: En el Anexo 1 en el apartado Requisitos adicionales solicitan Carta garantía expedida por el fabricante donde especifique que el modelo del equipo cuenta con garantía de origen 3-3-3. No se aceptan equipos 1-1-1 con extensión de garantía a 3 años. Entendemos que el 3-3-3 se refiere a 3 años de garantía en sitio partes y mano de obra, si es correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante con el fin de fomentar la libre participación se modifique 3-3-3 por 3 años de garantía en sitio, mano de obra y partes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

PREGUNTA 3: En el Anexo 1 "Catalogo de conceptos" se observan 5 partidas distintas, estamos en el entendido de todas las partidas serán adjudicadas a un mismo proveedor, pero ¿el precio será desglosado por partida o se pondrá un precio en la propuesta económica que englobe las 5 partidas?

R: Se puede adjudicar a uno o hasta 2 licitantes, de la 1 a la 4 hardware y la partida 5 el software.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



PREGUNTA 4: En el Anexo 1 “Catálogo de Conceptos”, en el apartado Requisitos adicionales a entregar en la propuesta técnica, solicitan certificado para las licencias de Office correspondientes, pero dicho certificado se proporciona una vez que están confirmadas y adjudicados los equipos, entendemos que el certificado será presentando una vez que los equipos son entregados al área usuaria, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcto.

PREGUNTA 5: Se solicita a la convocante permita presentar de manera opcional carta emitida por el fabricante del software OFFICE STD 2019 OLP NL GOV en español., ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

PREGUNTA 6: En el Anexo 1 “Catálogo de Conceptos”, en el apartado Certificaciones internacionales de ahorro de energía (Mínimo): Solicitan que el equipo ofertado cumpla con la certificación EPEAT Gold, con el fin de promover la libre participación y que los equipos no vayan encaminados hacia una sola marca se solicita a la convocante permita ofertar equipos que cumplan con la categoría Silver del EPEAT, ya que esto no afecta la funcionalidad ni el diseño del equipo, ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TOODLE S.A. DE C.V.

1. En el anexo 1, se solicitan cartas de fabricante, se solicita a la convocante el favor de aclarar si estas cartas pueden ser entregadas en Digital o si tienen que ser las originales.

R: En original

2. En el anexo 1, en el catálogo de conceptos, se menciona que el chipset a entregar es Intel Q370. En el mercado hay distintos tipos de chipset, al elegir solamente uno dentro de las características se limita la libre participación de las marcas. Pedimos a la convocante nos permiten poder ofertar chipset con características similares, Intel B365. ¿Se acepta la propuesta?

R: No se acepta.

3. En el anexo 1, en el catálogo de conceptos, se menciona que se requiere Licencia de OFFICE STD 2019 OLP NL GOV en español. El equipo de cómputo desde fábrica cuenta con sistema operativo Windows en su versión más reciente, pero en el caso de Office es una utilería independiente y que se cotiza aparte, ¿debemos cotizar por partidas separadas?, ¿una para el equipo de cómputo y otra para el software OFFICE?.

R: Es correcto

4. En el anexo 1, en el catálogo de conceptos, se menciona que se requiere puerto trasero para entrada de audio. Estos son puertos corresponde a una marca y modelo específico, se solicita que estos puertos puede estar tanto frontales como traseros, con el de que se permita la libre participación y todas las marcas puedan participar. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

RAZON SOCIAL: COMPUCAD S.A. DE C.V.

1. **Capítulo IV – Punto 3 y Anexo 1.** Mencionan que la totalidad de los bienes serán adjudicados a un solo proveedor. Solicitamos a la convocante se adjudique de manera independiente el Progresivo 5, esto para generar más competencia ya que existen competidores especializados en el licenciamiento solicitado y no necesariamente en equipos de cómputo por lo que si separan el licenciamiento se asegurarían de que en todas las partidas se presenten las mejor propuestas ¿Se acepta nuestra petición?



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



R: Se acepta.
<p>2. Capítulo IV – Punto 3 y Anexo 1. Solicitamos a la convocante unifique el progresivo 1, 3 y 4 debido a que todos los fabricantes empaquetan el CPU, Teclado y Mouse en la misma caja por lo que los 3 productos engloban un solo precio ¿Se acepta nuestra propuesta? R: Se acepta.</p>
<p>3. Capítulo VI – Punto 1. Solicitamos a la convocante se puedan presentar Folletos y/o Certificaciones en idioma Ingles, sin necesidad de presentar una transcripción ya que existen tecnicismos que no necesariamente se pueden traducir ¿Se acepta nuestra petición? R: No, se debe de presentar una traducción simple al español</p>
<p>4. Capítulo VIII – Punto 10. Entendemos que al mencionar que en caso de ser Distribuidor el documento que se debe presentar para acreditarlo es la Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante y dirigido a la presente licitación ¿Es correcta nuestra apreciación? R: Es correcta.</p>
<p>5. Capítulo IX – Inciso D / Inciso I. Solicitan un documento con un resumen claro y concreto, pero detallado de los productos, servicios que se ofrecen, características, cualidades, cantidad, unidad de medida y tiempo de entrega. Solicitamos a la convocante nos proporcione un Formato para que pueda evaluar con equidad todos los documentos ya que este resumen claro y detallado lo relacionamos con la Propuesta Técnica. ¿Nos pueden proporcionar un formato como ejemplo? R: Es formato libre</p>
<p>6. Capítulo XI – Punto 3 / Inciso D. Consideramos ambiguo este punto ya que darán 15% a quien manifieste un tiempo de entrega por menos de 45 días, pero a la vez se menciona dentro de las bases que se podrán entregar prorrogas, así que cualquier participante podrá manifestar el tiempo de entrega que le dé el % máximo y posteriormente solicitar prorroga, por esta razón solicitamos se considere este punto como opcional ¿Se acepta nuestra petición? R: No</p>
<p>7. Capítulo XI – Punto 3 / Inciso E. Mencionan que se otorgará hasta 15% a quien acredite la experiencia mediante contratos de proyectos de similares características. ¿Nos pueden indicar cuantos contratos debemos presentar para asegurar el 15%? R: A partir de 1</p>
<p>8. Capítulo XI – Punto 3 / Inciso E. Al señalar que se deben presentar contratos y que también se puede subsanar presentando garantía de seriedad de la propuesta por el 100% por medio de Fianza o Cheque Certificado, entendemos que se puede presentar cualquiera de las 3 alternativa (contratos, fianza o cheque) para poder alcanzar el % Máximo ¿Es correcta nuestra apreciación? R: Si</p>



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



9. Capítulo XV – Punto 2. Solicitan al proveedor adjudicado garantía de cumplimiento de contrato, pero también señalan que igualmente se deberá constituir una garantía de por lo menos el 50% del monto total de la orden. Entendemos que la garantía del 50% se puede referir a un pago anticipado, el cual queda a criterio del proveedor solicitar o no el anticipo por lo que creemos que la garantía del 50% de la orden es opcional ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: El 50% corresponde a los anticipos

10. Capítulo XVII – Punto 1. Menciona que la información referente a la entrega será comunicada al proveedor adjudicado lo cual nos favorece a ningún participante ya que nos dejan imposibilitados de poder considerar posibles costos relacionados con la entrega por lo que solicitamos a la convocante nos indique si existirán diferentes puntos de entrega y/o si se realizaran entregas fuera de la Zona Metropolitana ¿Nos pueden precisar?

R: Los equipos deben entregarse en los siguientes domicilios: Hidalgo 222, Centro, Guadalajara. Juárez 237, Centro, Guadalajara.

11. Anexo 1 – Requisitos adicionales. Solicitan el Certificado para las Licencias de Office Correspondiente. Dicho certificado únicamente lo puede presentar el proveedor adjudicado, razón por la que solicitamos se considere este punto como opcional ya que el proveedor adjudicado forzosamente debe presentar el Certificado a la convocante. ¿Se acepta nuestra petición?

R: Se acepta, el proveedor adjudicado deberá presentar el certificado de las licencias.

12. Anexo 1 – Requisitos adicionales (Penúltima Viñeta). En el Apartado de Estándares, solicitan que los equipos cuenten con NOM y UL. Solicitamos a la convocante nos permita presentar y/o manifestar de manera indistinta cualquiera de las Certificaciones (NOM-019, y/o UL y/o CSA), esto debido a que tanto la UL 60950-1 como el CSA son aceptadas para el mercado mexicano como equivalente a la NOM-019, lo cual esta soportado y autorizado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto del 2010 y desde entonces dicho acuerdo es válido para todo el país. ¿Se acepta nuestra petición?

R: Se acepta.

13. Anexo 1 – Requisitos adicionales (Ultima Viñeta). Al señalar constancia de Certificación y Pruebas de Productos entendemos que se refieren a que se debe presentar la documentación comprobatoria del cumplimiento de las Normas (NOM, UL y/o CSA) tanto para el CPU como para el Monitor ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

14. Anexo 1, Partida 1: - Memoria RAM - Solicitamos a la convocante que nos aclare si requiere que la configuración de la memoria RAM este en Dual Channel (2 x 4 GB), ya que, esto para ofrecer el equipo más adecuado. ¿Nos puede aclarar la convocante?

R: NO se requiere en Dual Channel. La memoria requerida es en un solo Dimm de 8 Gb como los indican las bases.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



15. **Anexo 1, Partida 1: - Ranuras de Memoria** - Recomendamos a la convocante que el equipo cuente mínimo con 2 slot de memoria libres, ya que, así el equipo puede tener crecimiento de memoria y reutilizando las memorias incluidas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta.

16. **Anexo 1, Partida 1: - Disco Duro** - Solicitan que el Disco Duro sea “256 GB SSO” creemos que hay un error ortográfico y la redacción correcta seria “256 GB SSD”. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

17. **Anexo 1, Partida 1: - Certificaciones** - Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un equipo que cumpla con EPAT v2.0 (2019) en la categoría SILVER, ya que, está es equivalente a GOLD en la versión anterior del EPEAT (EPEAT v1.0), Pues en éste nuevo estándar (2019) se requiere cumplir con más criterios y los fabricantes están en proceso de demostrar el cumplimiento de los mismos para alcanzar de nuevo la categoría GOLD. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta.

18. **Anexo 1, Partida 2: - Monitor** - Solicitan en bases 260 monitores, entendemos que los monitores deben ser de la misma marca que el fabricante, ya que así facilitaría la administración en trámites y validez en garantías en un solo fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta.

19. **Anexo 1, Partida 3 y Partida 4:** Solicitan 260 Teclados y 260 Mouses de la misma marca del equipo, solicitamos a la convocante que estas partidas sean opcionales, ya que, los fabricantes incluyen estos accesorios al desktop (que se ofrecería en la partida 1). ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1.- Respecto al Anexo 1, descripción de los productos, están señalando un total de 5 partidas; queremos hacer mención a la convocante que los equipos de cómputo son un conjunto de CPU, mouse y teclado, por lo que no es posible cotizarlos por separado y/o de forma individual; además de que solicitan que sean de la misma marca del CPU, por lo que solicitamos que se consideren como una sola partida, las que se señalan como partidas 1,3 y 4 se acepta?

R: Se acepta.

2.- Respecto al Anexo 1, descripción de los productos, en el apartado de requisitos adicionales, están señalando que se deberá de presentar certificado NOM-019-SCFI-1998 y/o ANSI/UL 60950-1 del fabricante; en caso de que el certificado y producto de (UL), hacemos mención que en México se consideran estos certificados como uno solo según el Diario Oficial de la Federación, por lo que entendemos que con presentar cualquiera de los 2 se considerara como cumplimentado ambos requisitos, es correcta nuestra apreciación?, favor de especificar



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”



R: Es correcta y se acepta.

3.- Respecto al Anexo 1, partida 1, descripción de los productos, solicitan que los equipos cuenten con “CHIPSET Q370”, este tipo de chipset se utiliza para activar la consola de administración denominada “vpro”, pero en las descripciones del producto solicitado no hacen mención de que soliciten dicha consola, aclarando que el vpro tiene costo; por lo que pedimos a la convocante que se permita ofertar equipos con chip set “B360”, se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta.

4.- Respecto al Anexo 1, partida 5, entendemos que será necesario presentar carta del fabricante, avalando al participante como distribuidor autorizado, dirigido al presente proceso; es correcta nuestra apreciación?

R: Si

5.- La adjudicación de las 5 partidas será a un solo participante o se realizará por partidas independientes, favor de aclarar

R: Las partidas 1 a 4 serán adjudicadas a un solo proveedor. La partida 5 referente a software, puede ser adjudicada a un proveedor distinto.

6.- Nos pueden especificar el domicilio en donde se deberá de entregar los equipos en caso de resultar adjudicados.

R: En los edificios de Hidalgo 222 y de Juárez 237, Colonia Centro.

7.- Aceptaría la convocante, un procesador Intel con frecuencia base de 3.7Ghz (superior) y turbo de 4.3Ghz de última generación, siendo este de 8MB de cache y 4 núcleos?

R: No se acepta.

8.- Para los CPU solicitan certificaciones Epeat, hacemos la aclaración que ha cambiado sus criterios de clasificación, por lo que “gold” ahora son para equipos de alto rendimiento, y corresponde a otro rango de equipos, por lo que el correspondiente a los equipos con las características que solicitan en bases, actualmente es la clasificación “Epeat Bronze” ya que es equivalencia a la gold de otros años; se acepta?

R: Se acepta.

9.- Se pueden ofertar equipos de última generación que cuenten con 2 puertos USB 3.1 al frente, 1 puerto combo micrófono/audífono además de lector SD. Mientras que el reverso, cumple con lo solicitado pero adicional tiene 2 puertos USB2.0 y puerto serial, acepta la convocante esta configuración, ya que cubre perfectamente su requerimiento y además sobran puertos USB.?

R: Se acepta la propuesta con 2 puertos USB siendo opcional el lector SD y el puerto serial.

10.- las cartas de NOM, garantía, diseño y centro de servicio es solo para los equipos de cómputo ¿es correcta nuestra apreciación

R: Es correcta.

11.- El chipset Q370 hace referencia a equipos con la capacidad de cargar Vpro para la administración remota de los equipos lo cual encarece la propuesta y esta se encontraría en riesgo de quedarse desierta por insuficiencia presupuestal como ya sucedió en la licitación anterior en la que pretendían adquirir estos mismos productos; por lo que proponemos el Chipset H370. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta, se amplió el presupuesto para esta licitación.

12.- El chipset Q370 es para administración Vpro, al no solicitarlo, intuimos que en un futuro lo instalarán, ante esta suposición, recomendamos El chipset H370 y agregar el software absolute anual que les daría los beneficios de Vpro de manera inmediata y a un mejor precio. Se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

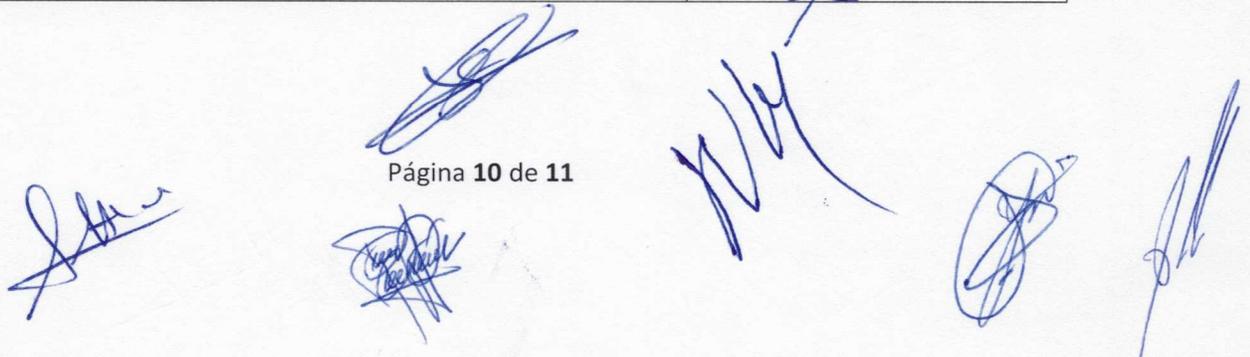
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas el día 05 de Noviembre, en el salón Prisciliano Sánchez. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. No se permitirá la participación a ningún proveedor pasado este tiempo.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las _12:35 horas del día 29 de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Salvador Hernández Vázquez en representación del área requirente.	





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/140/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"



Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS SEVILLA LUA	
IFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	RAYZULI PERALTA PEREZ	
TOODLE S.A. DE C.V.	YAREIZA VIRIDIANA RUÍZ ALVAREZ	
INSETI AUTOMATION GROUP S DE R.L. DE C.V.	JAVIER LÓPEZ GRADO	
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES	